

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO –
ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 y con base en las facultades conferidas por los Artículos 123 y ss de la Ley 1952-2019, ordenó mediante Auto No.3782 del 16 de noviembre de 2022, Investigación Disciplinaria, adelantada en contra de XIONARA ALEJANDRA TORRES VERGARA, LISSETH DEL CARMEN CAMACHO CARRILLO, NATALIA VASQUEZ PULGARIN, SANDRA PATRICIA LOZANO Y CINDY MARLY CORREA FRANCO; quienes para la época de los hechos se encontraban adscritas al Centro Noroccidental Regional Antioquia del ICBF, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con el artículo 127 de la Ley 1952 del 2019, se fija hoy **MIÉRCOLES (21) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria No. No. 3782 del 16 de noviembre de 2022, ordenada dentro de la Investigación Disciplinaria No. 0300-2022, adelantada en contra de; **NATALIA VASQUEZ PULGAR**; quienes para la época de los hechos se encontraban adscritas al Centro Noroccidental Regional Antioquia del ICBF; toda vez que se les envió citación de notificación a la dirección de correspondencia y al correo electrónico el día 30 de noviembre de 2022, respectivamente, pero no se obtuvo autorización para notificarla, el cual en la parte resolutive indica lo siguiente:

“RESUELVE

PRIMERO: Abrir Investigación Disciplinaria en contra de: i) XIONARA ALEJANDRA TORRES VERGARA, ii) LISSETH DEL CARMEN CAMACHO CARRILLO, iii) NATALIA VASQUEZ PULGARIN, iv) SANDRA LOZANO SANCHEZ Y v) CINDY MARLY CORREA FRANCO, en sus calidades de servidores públicos adscritos al Centro Zonal Noroccidental del ICBF Regional Antioquia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído”



ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

Cualquier inquietud comunicarse con el profesional a cargo del proceso al correo institucional carlos.fernandezs@icbf.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, **VIERNES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario